



# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

<b>SUSCRIPCIÓN</b> Anual ..... 56,567259 euros Semestral ..... 32,502735 euros Trimestral ..... 19,532893 euros Ayuntamientos... 40,940945 euros (I.V.A. incluido)	<b>SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS</b>  <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo  ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 0,661113 euros   —: De años anteriores: 1,322227 euros	<b>INSERCIONES</b> 1,141923 euros por línea (DIN A-4) 0,751265 euros por línea (cuartilla) 18,03 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
<b>FRANQUEO CONCERTADO</b> Núm. 09/2		Depósito Legal: BU - 1 - 1958
<b>Año 2003</b>	<b>Jueves 20 de febrero</b>	<b>Número 35</b>

## INDICE

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

- JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.  
De Burgos núm 3. 423/2002. Pág. 2.  
De Burgos núm 5. 489/2002. Pág. 2.
- JUZGADOS DE INSTRUCCION.  
De Aranda de Duero núm. 2. 409/2002. Pág. 2.  
De Aranda de Duero núm. 2. 214/2002. Págs. 2 y 3.  
De Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja número 2. 285/2002. Págs. 3 y 4.

### ANUNCIOS OFICIALES

- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.  
Delegación Territorial de Burgos. Oficina Territorial de Trabajo. *Convenio Colectivo de Trabajo perteneciente al Sector Provincial de Limpieza de Edificios y Locales de la provincia de Burgos.* Págs. 4 y siguientes.
- MINISTERIO DE HACIENDA.  
Agencia Estatal de Administración Tributaria. Delegación de Burgos. Págs. 11 y siguientes.
- CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO.  
Comisaría de Aguas. Pág. 15.

- CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO.  
Comisaría de Aguas. Págs. 16 y 17.
- AYUNTAMIENTOS.  
Burgos. Sección de Servicios. Pág. 17.  
Burgos. Servicio Municipal de Recaudación. Pág. 17.  
Sasamón. Pág. 17.

### ANUNCIOS URGENTES

- AYUNTAMIENTOS.  
Miranda de Ebro. Pág. 18.  
Miranda de Ebro. Tributos. Pág. 18.  
Aranda de Duero. Obras, Urbanismo, Servicios y Arquitectura. Pág. 18.  
Pinilla de los Moros. Pág. 18.
- DIPUTACION PROVINCIAL.  
Sección de Personal. *Convocatoria para la contratación de Profesores para impartir cursos de Formación Profesional Ocupacional correspondientes a la programación del año 2003.* Págs. 18 y siguientes.